

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,  
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

### **ACTA (5/2014) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 31-7-2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON AMARO HUELVA BETANZOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión los integrantes de la Corporación Municipal siguientes:

#### **GRUPO SOCIALISTA:**

**DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.**  
**DON DIEGO PICHARDO RIVERO.**  
**DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.**  
**DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.**  
**DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.**

#### **GRUPO ANDALUCISTA:**

**DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA.**  
**DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE.**  
**DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ.**  
**DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO.**

#### **GRUPO POPULAR:**

#### **GRUPO R X R:**

=====

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

No comparecen previa excusa a la Presidencia y por las razones que en cada caso se indica, los siguientes Capitulares: **DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ**, que ha sido operada recientemente y está en recuperación; **DON JOSÉ RIVERA BETANZOS**, por razones de trabajo y **DON ALFONSO VIEJO RIVERO**, por el fallecimiento de su madre, acontecido en la tarde de ayer.

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Previo el inicio de la sesión, el Presidente pide que si lo estiman los Capitulares, se traslade al Concejal Sr. Viejo Rivero, las más sentidas condolencias de esta Entidad y por la defunción de su madre; extremo que comparten los Concejales asistentes.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Acto seguido, comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, por la Presidencia se declaró abierta ésta; indica a los asistentes que el Punto 8º del Orden del Día, por la ausencia justificada de su proponente queda retirado y las Mociones ya presentadas por éste, figuraran en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

Seguidamente, se procedió al estudio, deliberación y votación de los asuntos que aparecían en el Orden del Día y eran los siguientes:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Propuesta de fiestas locales para el año 2015.

3º.- Propuesta de baja en el Consorcio Pangea Arco Mediterráneo.

4º.- Propuesta de permanencia en el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

5º.- Propuesta de adhesión a la declaración realizada por la CEAFA.

6º.- Expediente de Modificación de Créditos en el vigente presupuesto.

7º.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.

8º.- Mociones presentadas por los Grupos Municipales:

8.1.- Del Grupo RXR:

nº 2120.- Sobre fusión de Hospitales en Huelva y puesta en funcionamiento de los Chares.

nº 2121.- Sobre restauración del "Camino de la Mar".

9º.- Ruegos y Preguntas.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por la Presidencia, conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, se pregunta a los asistentes si han de formular alguna reclamación al acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de mayo de 2014.

No existiendo ninguna alegación, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**UNICO.-** Aprobar el acta (4/2014), correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2014 y tal como ésta aparece redactada.

**2º.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.-** El Presidente da cuenta a los asistentes de la propuesta que contiene el expediente tramitado conforme a lo establecido en el Decreto 99/2014, de 10 de junio, que aparece publicado en el BOJA nº 118 correspondiente al día 20 de junio.

Indica que la propuesta ha sido sometida a dictamen de la Comisión informativa que lo emite en sentido favorable a la aprobación de la misma con la determinación de las fechas tradicionales, es decir, los días 24 de agosto y 8 de septiembre.

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Tal planteamiento es compartido por los Capitulares presentes.

A continuación, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer para su incorporación al Calendario de Fiestas Laborales para el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, los días siguientes: 24 de agosto (San Bartolomé) y 8 de septiembre (Nuestra Señora del Socorro).

**SEGUNDO.-** Remitir certificación de los acuerdos adoptados a la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo, al objeto de dar cumplimiento a lo figurado en la Orden de 11 de octubre de 1993.

**3º.- PROPUESTA DE BAJA EN EL CONSORCIO PANGEA-ARCO MEDITERRÁNEO.-** De inmediato, previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Pichardo Rivero señalando que como se vio la Comisión informativa la propuesta que se plantea es la baja en el Consorcio, la Ley 27/2013 nos obliga a ratificar la permanencia o salida en los Consorcios en los que estemos incluidos y hemos visto la conveniencia de causar baja ya que actualmente no está funcionando como debiera, no tienen ningún cometido, no realiza ningún proyecto y seguir aportando cuotas sin que ello repercuta, nos lleva a considerar la conveniencia de causar baja en el mismo.

Abierto al debate, en representación del Grupo Andalucista toma la palabra el Sr. Muñoz García manifestando que están de acuerdo que el Ayuntamiento cause baja en este Consorcio; sin embargo, les llama la atención que no se hayan pagado cuotas desde el año 2007 y haya existido un requerimiento judicial por el impago de varias anualidades y la duda es, si el Consorcio no tiene cometidos ahora o no los tenía ya desde 2007 y si esto era así, ¿Por qué se ha demorado la baja hasta ahora?.

Vuelve a intervenir el Sr. Pichardo expresando que en la Comisión, los problemas de este Consorcio no sólo eran con este Ayuntamiento, en el que no se desarrollaban proyectos, igual ocurría en los Ayuntamientos de Palos y Cartaya y viendo los problemas que existían en los años 2007 y 2008, que no estaba funcionando como se esperaba, hubo una reunión entre los tres Ayuntamientos con un conato de salida, el Presidente del mismo se reunió con representantes de los tres Ayuntamientos para evitarlo y expresó que se iban a cumplir las finalidades estatutarias y desarrollar proyectos; ante este planteamiento, en los años 2009 y 2010, se pagaron las cuotas establecidas, sin embargo en el año 2011, viendo que las cosas seguían igual, en una reunión celebrada por los representantes de los Ayuntamientos, planteamos que nos sentimos engañados, no se había cumplido lo prometido, no se habían desarrollado proyectos y así lo comunicamos y por esto se producen los impagos y los Ayuntamientos, a la espera de la resolución judicial, decidimos no continuar en el Consorcio.

Cerrado el debate, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acordar la baja y separación de este municipio del Consorcio

Pangea-Arco Mediterráneo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Consorcio Pangea-Arco Mediterráneo, los acuerdos adoptados.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exijan el mejor desarrollo y ejecución de los antedichos acuerdos.

**4º.- PROPUESTA DE PERMANENCIA EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA.-** A continuación, previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Pichardo Rivero señalando que tal como hemos visto antes la Ley nos obliga a ratificar nuestra permanencia en los distintos Consorcios de los que formamos parte y en este caso si proponemos la permanencia, puesto que ha repercutido en la mejora del servicio a los ciudadanos, tanto en bonificaciones como en servicios extras, como el que se ha puesto en funcionamiento recientemente este verano hacia Matalascañas, tal como vimos el expediente en la Comisión no existe ninguna modificación ni añadido al mismo, simplemente es ratificarnos en la permanencia.

Abierto al debate, en representación del Grupo Andalucista toma la palabra el Sr. Muñoz García manifestando que no se han leído la letra pequeña del convenio que es del año 2010, pero la mejora en el servicio para los ciudadanos es muy relativa, tengo conocimiento de que se han suprimido servicios, se han suprimido líneas y paradas, lo que obliga a los vecinos a tener que desplazarse a otras para poder ir a Sevilla, e incluso se ha suprimido la línea de Sevilla a Rociana.

Por ello, aunque vamos a votar a favor de que Rociana permanezca en este Consorcio sí nos gustaría que desde el equipo de gobierno se le exigiera a los responsables del Consorcio, que mantuvieran las paradas que históricamente han sido un servicio permanente en Rociana, que esas paradas estuvieran en funcionamiento para todos los autobuses de ruta, no para algunos, que un vecino de la calle Ramón y Cajal no tenga que venir al centro porque allí no va el autobús.

Y que aumenten los servicios, la línea Sevilla a Rociana, debe ser una demanda de este Pleno, que esta línea se restaure, además de otras conquistas, por lo menos, no renunciar a lo que históricamente hemos tenido, esa es nuestra propuesta.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Bando Pino, alegando que estuvo en la reunión del Consorcio, a la que asistieron responsables tanto de la empresa adjudicataria como del propio Consorcio y expusimos que había quejas de vecinos ya que los autobuses no pasaban por las tres paradas oficiales y tampoco se paraba en otras paradas tradicionales, como la del bar Parada y la de Correos.

Les reclamábamos que las tres paradas en que deben recoger a viajeros de las tres zonas del pueblo, en el Principito, en la calle la Fuente y en la plaza de la Hacienda, son fundamentales, con independencia del vehículo y el recorrido, se debería coger viajeros en todas y cada una de ellas.

Nos dicen que hay un problema que nos lo deberían haber comunicado y es

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

que existen denuncias a los conductores que deben abonar ellos personalmente y con sanciones, por dar marcha atrás.

Ante ello, para garantizar la parada en la plaza de la Hacienda hemos visto la posibilidad de quitar la isleta que existe en la calle San Antonio, pero no pasa tampoco el autobús; la propuesta que hemos hecho y estamos en conversaciones pendientes, es que puedan llegar a la salida de Rociana en la última que calle que se mete a mano izquierda en la barriada Doñana y que el autobús entre por la vía de servicio y de la vuelta para atrás, estamos pendientes que vengan a hacer la prueba que ahora en verano es más difícil; nos han pedido que tanto por la Policía Local como la Guardia Civil, se informe positivo el giro que tienen que dar en la carretera, para que luego nadie interprete las normas de forma distinta.

El acuerdo al que se ha llegado es que las tres paradas se van a respetar escrupulosamente una vez resuelto lo planteado con esta parada. Cuando se consiga, tendremos las tres paradas, las demás que, no olvidemos, no eran paradas oficiales, han ido surgiendo por los viajeros y los conductores, desaparecerán,

Por otra parte, el autobús a Sevilla en verano lleva a los viajeros a Almonte y allí hacen trasbordo a la línea que viene de Matalascañas, ya que hay muy pocos viajeros en verano que vayan a Sevilla desde Rociana y muchas veces la lógica en los costes es la que manda, no se han perdido servicios y tenemos la promesa de que el año que viene, en la implantación de servicio hacia Mazagón en los meses de julio y agosto.

Nuevamente toma la palabra el señor Muñoz expresando que no desea ser muy reiterativo sobre esto, no tiene los datos, tiene únicamente la versión de algunos conductores de la empresa que le expresan que se han suprimido servicios, en este instante no puedo concretar cuáles, pero ciertamente en los últimos años se han suprimido servicios.

Respecto a las paradas, la costumbre en los pueblos se hacen leyes, en Rociana, había paradas la calle la Fuente, donde el bar Parada hubo una y existía allí una casilla, donde el bar Pepillo, otra en la Hacienda, otra en Correos, otra en el Principito, creo que esas paradas deben ser respetadas, hay personas mayores a quienes cuesta bastante desplazarse o cambiar, las personas somos animales de costumbre, vamos a un sitio y a menos que exista un problema de circulación y ahí ya me callo, debemos luchar porque se mantengan esas paradas y se restablezcan servicios perdidos.

Si queréis en otra ocasión, traemos un listado de servicios que se venían efectuando y se han perdido y solicitamos que luchéis porque esos servicios se respeten.

Insistimos en que se debe solicitar que se mantengan los servicios y las paradas que existían.

El Sr. Pichardo indica que no hay que olvidar que también se debe atender al coste por usuario del servicio.

Le contesta el señor Muñoz que esta es la pescadilla que se muerde la cola, si no hay servicios no hay usuarios y la gente no va.

El Presidente indica que debemos solicitar y reivindicar no sólo los

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

servicios anteriores sino aquellos que ahora resultan adecuados y también las paradas, no sólo las fijas que ya se ha visto antes, sino aquellas que eran tradicionales.

El Sr. Pichardo indica que en las llamadas paradas tradicionales había un problema y es que cada chofer hacía paradas distintas en los mismos servicios y en función de los usuarios; en próximas fechas, el Consorcio va a publicar los horarios de los servicios y en lo que se está trabajando es en las tres paradas para que cada autobús obligatoriamente coja las tres paradas, hasta ahora estaba ocurriendo que cada chofer paraba en una parada distinta y había viajeros que se quedaban sin poder coger el autobús, en función de quien fuera el conductor y al no pasar por allí.

Cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar y ratificar la permanencia de este municipio en el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, asumiendo la participación económica en la gestión, administración e inversiones que deba efectuar el Consorcio.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, los acuerdos adoptados.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exijan el mejor desarrollo y ejecución de los antedichos acuerdos.

**5º.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN REALIZADA POR LA CEAFA.-** Seguidamente, previa anuencia de la Presidencia toma la palabra la Concejala delegada Sra. Reyes Martín, quien procede a dar lectura, para el conocimiento de los asistentes, de la declaración que le ha sido trasladada por la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con el Alzheimer y otras Demencias, la CEAFA y en la que se indica:

“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad se afecta en España a 3.5 millones de personas entre quienes lo sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 euros anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que a pesar de las diferentes recomendaciones

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud, en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores de que en este municipio existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos quienes a la falta de recursos específicos han de añadir también las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de Rociana del Condado están envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Rociana del Condado quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

De este modo el Ayuntamiento de Rociana del Condado quiere con este gesto institucional servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio sanitario de primera magnitud.

Declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Rociana del Condado apoyan la iniciativa liderada por CEAFA que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado de Alzheimer”.

Abierto al debate, en representación del Grupo Andalucista toma la palabra el Sr. Muñoz García expresando que ya manifestaron en la Comisión que están totalmente de acuerdo con la declaración, y no conocía que la Presidenta de la Asociación fuera de Rociana.

El Presidente indica que cree que hay un error en la interpretación del Sr. Muñoz, es de Rociana la Presidenta de la Asociación de esta localidad y no la Presidenta de la Confederación de Alzheimer.

Continúa expresando la señora Reyes que actualmente hay en Rociana seis personas que padecen de Alzheimer y están acudiendo al Centro de Día que hay en Bollullos y por ello, la Presidenta de la Asociación local me propuso si este municipio quería ser solidario y formar parte de aquellos más 300 municipios y que actualmente lo son y me comprometí con ella a plantear el asunto al Pleno de la Corporación.

El señor Muñoz indica que está totalmente de acuerdo y si cabe la posibilidad de que se les conceda algún tipo de ayuda en un futuro que se haga.

Por la señora Reyes se indica que ellos y con esta declaración no formulan ninguna petición económica, simplemente piden el reconocimiento a la labor que se realiza, pero si en cualquier momento y para el desarrollo de una actividad o programa específico hubiera que ayudarles, se haría al igual que se ha colaborado ya en diversas ocasiones.

Seguidamente, cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los Capitulares asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión de este Municipio a la Declaración realizada por la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (CEAFA) y declarar al Municipio como

“Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

**SEGUNDO.-** Declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Rociana del Condado apoya la iniciativa liderada por CEAFA que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado de Alzheimer.

**TERCERO.-** Comuníquese a la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (CEAFA), los acuerdos adoptados.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exijan el mejor desarrollo y ejecución de los antedichos acuerdos.

**6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO.-** A continuación y previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino y señala que como se indicó en la Comisión se plantea el Expediente de Modificación de Créditos, por el resultado positivo de Remanente del ejercicio anterior que nuestras Cuentas han arrojado, que es la segunda Modificación de Créditos que planteamos ya que en el pasado pleno vimos otro expediente, había un total de 900.000 euros y en la primera utilizamos un importe equivalente a 395.500,00 euros, quedando pendientes de utilizar 504.500,00 euros, que son los que planteamos en este.

Siguiendo con el esquema de trabajo destinamos las modificaciones de créditos a las demandas o proyectos que surgen en el ejercicio actual y no están presupuestados a ir apoyando esas iniciativas y cubrir todas las deficiencias que presupuestariamente en el año anterior no podríamos haber atendido, no vimos o no estaba calculado.

Cubriendo esas necesidades, la modificación de créditos va destinada en 101,700 euros para atender obligaciones sin suficiente consignación, se incrementan en 10.000 euros los festejos populares, en 67.798,51 euros, a las obras del PFEA, para realizar un mayor número de actuaciones y a aprovechar los trabajadores asignados al máximo, en el asfaltado de calles hemos previsto la cantidad de 30.000,00 euros y que en plazo breve se van a acometer actuaciones privadas de este tipo, aprovechamos la situación y realizamos el asfaltado de calles sin tener que asumir el coste que supone el traslado de la maquinaria; para la adquisición de una carretilla transportadora se prevén 20.000 euros, para las obras de reforma de insonorización en Radio Rociana se contemplan 25.000 euros y por último para la amortización de préstamos figuran 250.000 euros; de los extremos que he enunciado, he facilitado información a los Grupos y aportamos la documentación correspondiente en la Comisión informativa, vimos las facturas, facilitamos lo que nos habían pedido y no hemos recibido ninguna otra petición o propuesta.

Abierto el debate, en representación del Grupo Andalucista toma la palabra el Sr. Muñoz e indica que en principio felicita a la Concejalía de Hacienda, ya que por fin se accede a nuestras demandas que no era otra que cuando se realiza una Modificación de Créditos, se dé cuenta con pelos y



## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

señales de aquello que se pretende modificar, por tanto nos congratulamos, nos sentimos satisfechos porque hayáis atendido estas demandas que creo que eran justas y al mismo tiempo no entendemos la soberbia política que habéis mantenido de aquí para atrás y no facilitar la información tan simple y que pone de manifiesto que aquí no hay nada que esconder, de cualquier manera y echamos en falta porque lo manifestamos en la Comisión nos gustaría escuchar el informe de Intervención.

Previa anuencia de la Presidencia, en su condición de Interventor, toma la palabra el Secretario y manifiesta que estaba esperando que el Concejal facilitase a los Capitulares los datos definitivos del expediente para informarles de forma actualizada, en todo caso y como siempre, en el expediente figurará el informe escrito correspondiente y que es favorable.

Cuando el señor Concejal de Hacienda empezó a trabajar en el expediente de Modificación de Créditos, por Intervención se le manifestó cuáles deberían ser las obligaciones a atender, conforme a lo señalado en el artº 135 de la Constitución Española y 4.2 y concordantes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en primer lugar, el pago de deuda, los Ayuntamientos en su conjunto deben sanearse, no olvidemos que las cuentas en el Sistema Europeo, están agrupadas y por otro lado, el Reino de España tiene que sanearse, ya es conocido por todos que está en una situación económica muy mala.

Este año y como no sabemos exactamente la evolución económica general que tendremos en el tercer y cuarto trimestre del año, habremos de trabajar en algún otro expediente de Modificación de Créditos, en función del criterio y condiciones que marque el propio Estado, que, no olvidemos ya aprobó una reducción del gasto del 3.2% para el próximo ejercicio, lo que unido a que es víspera de procesos electorales con todo lo que significa, hace que la situación se complique.

Nuevamente, toma la palabra el señor Muñoz manifestando que, como ha dicho el Concejal es la segunda modificación que hemos estado analizando gracias a la información que hemos recibido y evidentemente hay cosas buenas y otras que cuestionamos; por ejemplo, cuestionamos que la feria agroganadera cueste a este Ayuntamiento 140.000 euros, con lo que está cayendo, me dirán que es una demanda de los rocianeros y estoy de acuerdo pero no sé si habría que bajar el listón, es la propuesta que nosotros hacemos, ya que en tres días de feria, no sé qué número de rocianeros, no sé qué número de empresas de Rociana se ven beneficiadas de esos 140.000 euros, con independencia de la subvención que recibamos, tal vez esas cantidades pudieran haberse aplicado en otras necesidades que el Ayuntamiento o el pueblo pide a gritos, por tanto, esta Modificación de Créditos no podemos votarla a favor, nos vamos a abstener fundamentalmente por lo que le estoy planteando.

Estamos de acuerdo que hay que incorporar créditos para atender facturas que están pendientes, pero que haya un exceso de gasto sobre 100,000 euros del 40% nos parece una barbaridad, estamos a favor de la feria

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

agroganadera pero no en estos límites.

Rociana no puede permitirse el lujo de gastar en tres días 140.000 euros, en la feria agroganadera, más de lo que se gasta en salud, que el próximo evento se haga con menos alegría, es una cantidad muy excesiva.

Que se incorporen 10.000 euros a festejos populares lo veo razonable ya que como se estaba gestionando la feria agroganadera iba en detrimento de la feria de San Bartolomé, que se estaba viendo muy perjudicada, nos parece estupendo que se contemplen créditos para las obras PFEA 2014, estamos de acuerdo con el asfaltado de calles, pero creemos que no deben serlo sólo las que habéis planteado, hay otras en las que existen un montón de baches, el pueblo está de pena, por ello creemos que la dotación no debería ser 30.000 euros, sino más, la reforma en Radio Rociana, extraordinario; vemos que se han incorporado créditos a cosas que hacen falta, por ejemplo, a que se reparen calles lo vemos bien, sin embargo, una demanda que planteamos desde el Grupo Andalucista y se aprobó aquí, la calle Fresas, no se plantea y parece que para el equipo de gobierno no es prioritario y os recordamos que esa calle, es la única del pueblo que actualmente está de tierra, por tanto, creemos que se debería haber arreglado.

Al igual que, por ejemplo, la baranda de la calle Santa María con el peligro que supone y que hemos denunciado en nuestra página web, habría que señalarla ya que cualquier día puede existir un accidente, e igual tenemos que estremecernos, lo sabéis, lo hemos dicho aquí y lo hemos denunciado para que se conozca y se dé más publicidad y sin embargo no se ha hecho nada, en esa calle, que está pegando el campo hay unos socavones, el agua lo ha combatido, esta vaciado y en peligro de derrumbamiento, no hay una señal y mucho menos una baranda que debería existir.

Creemos que son cosas que deberían haberse tenido en cuenta, de cualquier manera, damos las gracias por la información que hemos recibido, esperemos que sea esta la línea a seguir y nos vamos a abstener.

Toma la palabra del señor Bando señalando que cuando facilitaron los datos de previsión inicial aparecían 90.000 euros para la feria agroganadera y ahora 42.000 euros suponen un total de 132.000 euros, que menos los ingresos y la subvención supone que la feria agroganadera cuesta al pueblo de Rociana entre 90.000 y 100.000 euros, pero son criterios, respetamos profundamente la opinión que nos dais y lo que a nosotros nos llega es que está dando sus frutos.

Son cuestiones políticas en las que cada uno tiene su opinión; sobre lo que ha manifestado con relación a la calle Fresas, es cierto que nos comprometimos y está previsto que se acometan cuando comiencen las obras en las calles y en los colegios, para causar las menores molestias posibles.

En el tema de la baranda hemos estado en conversaciones con xxxxxxx que es el titular de los terrenos, el dueño de la viña para ver la posibilidad de que nos cediera terrenos y nosotros correríamos con los gastos para hacer un muro de contención y un acerado; el problema y está enquistado, existe una denuncia y juicios con el promotor que hizo las calles que parece ocupó terrenos

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

de él y reitero estamos en negociaciones para solventar el problema.

Lamentamos la abstención del Grupo Andalucista, nos habría gustado que el expediente se hubiera resuelto por unanimidad y lucharemos e intentaremos que el próximo así lo sea.

El Presidente toma la palabra y señala que la sentencia sobre los terrenos que antes han comentado es de las más raras y extrañas que ha visto, no se sabe a quién da la razón y si la da.

Sobre lo que ha comentado el Interventor, es cierto que estamos cumpliendo la Ley, pero no es menos cierto que aquellos Ayuntamientos que durante veinte años hemos estado haciendo las cosas bien económicamente y hemos respetado las normas, estamos pagando ahora a los Ayuntamientos que han hecho barbaridades económicas durante estos veinte años y al final lo que va a suponer es que cuando el proceso termine acabemos todos decepcionados ya que pagan justos por pecadores y que este lamento conste en acta y se le remite a Ministro de Hacienda y al de Economía.

Cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres.: Muñoz García, Ligeró Loarte, Rojas Suárez Pérez y Martínez Soriano; y con el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macías, Pichardo Rivero, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Modificación de Créditos, con Suplemento de Créditos y concesión de Créditos Extraordinarios, que se financia por aplicación parcial del Remanente de Tesorería disponible para gastos generales del ejercicio anterior y por importe de 504.500,00 euros.

**SEGUNDO.-** Las aplicaciones presupuestarias a suplementar, salvo error u omisión, con los importes que en cada caso se citan, son las que se enuncian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
155.21000	REPARACIONES EN VIAS PÚBLICAS Y SEÑALES DE TRÁFICO	1.116,52
165.21000	REPARACIONES ALUMBRADO	2.763,96
171.21000	REPARACIONES EN PARQUES, JARDINES Y PLAZAS	935,01
130.21200	REPARACIONES EDIF. POLICIA Y JUZGADO	70,76
151.21200	REPARACIONES ALMACENES	395,24
164.21200	REPARACIONES CEMENTERIO	772,10
312.21200	REPARACIONES EDIFICIOS SANIDAD	55,97
321.21200	REPARACIONES EDIFICIOS EDUCACION	1.972,47
342.21200	REPARACIONES EDIFICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	438,13
151.21300	REPARAC., MANTEN., MAQUIN., INSTA. Y UTILLA. URBANISMO	1.572,39
132.21400	REPARAC., MANTEN., ELEM. TTES. SEGURIDAD	160,20
151.21400	REPARAC., MANTEN., ELEM. TTES. URBANISMO	695,61
130.221.00	ENERGIA ELECTRICA SEGURIDAD	234,52
151.22100	ENERGIA ELECTRICA ALMACENES MUNICIPALES	208,99
165.22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	34,71
321.22100	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS EDUCACION	1.698,31
342.22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.147,02
151.22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA ALMACENES	383,55
164.22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA CEMENTERIO	681,43
312.22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA CENTRO DE SALUD	77,51

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

321.22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA COLEGIOS	2.868,76
338.22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA EDIFICIOS FESTEJOS	184,08
342.22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA EDIFICIOS DEPORTIVOS	1.777,33
151.22104	VESTUARIO PERSONAL URBANISMO	207,08
151.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.506,23
151.22111	SUMINISTRO DE RESPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJES Y ELEM	1.920,06
341.22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	52,01
231.22699	GASTOS DIVERSOS ACCION SOCIAL	605,00
338.22699	FESTEJOS POPULARES	2.087,25
419.226999	FERIA AGROGANADERA Y COMERCIAL	42.000,00
133.22799	SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS	1.129,69
151.63901	INVERSIONES VARIAS	26.949,60
155.619.00	ASFALTADO DE CALLES	30.000,00
151.623.00	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA TRANSPORTADORA	20.000,00
334.632.00	REFORMAS EN RADIO ROCIANA	25.000,00
338.226.99	FESTEJOS POPULARES	10.000,00
151.619.00	OBRAS PFEA 2014	67.798,51
011.913.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	250.000,00

**7º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.-** Seguidamente, se procedió a dar cuenta a los asistentes de las Resoluciones números 185 a 259 de 2014, y que han sido dictadas por la Alcaldía, en el ejercicio de sus competencias propias y desde la última sesión ordinaria.

Una vez aclarado el contenido de algunas de ellas, los Capitulares de las resoluciones dictadas, quedaron enterados.

**8º.- (RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA).- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES: 8.1.- DEL GRUPO RXR: N° 2120.- SOBRE FUSIÓN DE HOSPITALES EN HUELVA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CHARES. Y N° 2121.- SOBRE RESTAURACIÓN DEL “CAMINO DE LA MAR”.**

### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**9º.1 RUEGOS:** Se efectuaron los siguientes ruegos:

**- Por Don Wenceslao Muñoz García:**

**9.1.1.-** Que se controlen las plazas, fundamentalmente la del Llano, ya que parece que en la misma se están realizando botellones y afectando a los vecinos.

Señala el Presidente que se dictaran instrucciones para que se tomen medidas y no se generen molestias.

**9.1.2.-** Que para evitar riesgos, en la carretera HU-3109, que va desde Rociana del Condado a la A-484, que está bien pavimentada y es una vía relativamente estrecha en la que los vehículos alcanzan mucha velocidad, sería adecuado que se pintase la línea central.

Indica el Presidente que se comunicará a la Diputación Provincial para

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

que si es posible, se pinte la calzada.

**9.1.3.-** Que se atiendan las llamadas externas al Ayuntamiento, hay muchos vecinos que se sienten afectados ya que manifiestan que no se les atiende o no pueden hablar con los interesados.

El Presidente expresa que no debe existir problema, pero si los hay, habrá que solucionarlos.

**9.1.4.-** Que se respeten los horarios de apertura y cierre del cementerio, ya que ahora se están produciendo desapariciones de objetos y algunas noches se han quedado abiertas las instalaciones del cementerio, allí todos tenemos bienes muy especiales y creemos que debe estar más custodiado.

**9º.2.- PREGUNTAS:** Se realizaron las preguntas siguientes:

- **Por Doña Gema Liger Loarte:**

**9.2.1.-** ¿Cuál es el horario del cementerio y quien es el encargado de abrir y cerrar las instalaciones y si se pudiese colocar el horario de manera visible, puesto que el cartel está despintado?

Contesta el Concejal delegado señor Pichardo que el horario exacto no lo recuerda, va a recabarlo y se lo facilitará; si le puede indicar que las instalaciones por la mañana las abre el personal de Mantenimiento y por la tarde las cierra la Policía Local; se tomará nota y se pintará o sustituirá el cartel con el horario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y tres minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.